

Documento de Trabajo

Estudio de las Coberturas Financieras de Salud Mental en Isapres abiertas Año 2020

Departamento de Estudios y Desarrollo

Octubre de 2021



Tabla de Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Coberturas de Carátula en Salud Mental.....	6
4. Coberturas Efectivas Promedio Año 2020	11
4.1 Consideraciones metodológicas	11
4.2 Coberturas efectivas de Salud Mental por Tipo de Atención.....	11
4.3 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Prestador	13
4.4 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Plan	15
4.5 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Prestación	16
4.6 Coberturas efectivas de Salud Mental según Sexo de las Personas Beneficiarias	17
5. Principales Conclusiones	21

1. Introducción

Es sabido que los tratamientos psiquiátricos y psicológicos son de larga duración y que, por lo general, llevan asociado un alto costo debido precisamente a la extensión de las terapias y precio de los medicamentos que requieren. Además, la difícil constatación y certificación de los diagnósticos de salud mental ha generado incentivos para que las aseguradoras cuestionen su otorgamiento y duración, traduciéndose en una mayor tasa de rechazo de licencias médicas por este concepto. Sumado a lo anterior se observan coberturas financieras restringidas para este tipo de prestaciones en los diferentes planes de salud.

Lo anterior, amparado en las disposiciones del artículo 190 del DFL N°1 del Ministerio de Salud, de 2005, que permite a las isapres crear planes de salud que contemplen coberturas reducidas para determinadas prestaciones, poniendo como límite que en ningún caso pueden ser inferiores al 25% de la cobertura que el mismo plan le asigne a la prestación genérica correspondiente, ni a la cobertura que contempla el Arancel del Fonasa en la Modalidad de Libre Elección.

No obstante, se hace presente que la ley 21.331, del 11 de mayo de 2021, sobre el reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental, plasma la relevancia de diseñar políticas públicas que consideren este elemento de manera transversal, bajo la premisa de que “no existe salud si no hay salud mental”, lo que produce incompatibilidades con respecto a la recién citada norma sectorial. Es por ello, que a la fecha esta Superintendencia se encuentra reinterprelando ambos preceptos legales con el propósito de ajustar el contenido de las normas administrativas vigentes a las disposiciones de esta nueva ley, en particular, aquellas referidas a las coberturas financieras de prestaciones de este tipo.

El presente documento tiene por objetivo conocer y dimensionar la cobertura financiera contemplada en los planes de salud de las isapres abiertas para el conjunto de prestaciones relacionadas con la atención de salud mental, previo a la promulgación de la ley 21.331 antes citada y sus implicancias sobre la normativa vigente en la materia.

Con el propósito descrito se buscó, por una parte, identificar y sistematizar las coberturas de salud mental consignadas en las carátulas de los planes de salud individuales comercializados por las isapres abiertas del mercado en enero de 2021 y, por otra, determinar las coberturas efectivas que dichos planes otorgaron a las prestaciones de salud mental bonificadas por estas isapres en el año 2020, clasificadas por tipo de atención, tipo de prestador, tipo de plan, tipo de prestación y sexo de los beneficiarios.

Para el logro de los objetivos del estudio se consultaron las siguientes fuentes de información.

- Planes de salud individuales comercializados por las isapres abiertas en enero de 2021.
- Archivo Maestro de planes complementarios de salud (2011 – 2020)
- Archivo Maestro de prestaciones bonificadas (2011 – 2020)
- Archivo Maestro de aranceles de prestaciones (2011 – 2020)
- Arancel MLE del Fonasa año 2020.

2. Antecedentes

Una revisión general de los planes individuales comercializados por las isapres abiertas del Sistema en enero de 2021, indica que 96,4% consigna restricciones de cobertura para prestaciones de psiquiatría y psicología.

En efecto, la mayoría de las isapres establece restricciones a este tipo de prestaciones en todos sus planes de salud con excepción de Banmédica y Consalud que eximen de restricciones a determinadas líneas de planes cerrados (3,6% de los planes individuales en comercialización).

Proporción Planes con Restricciones de Cobertura para Prestaciones de Salud Mental Planes Individuales Comercializados en enero 2021 por Isapre Abierta

Isapre	Total Planes Individuales Comercializados	Planes con Cobertura Restringida en Salud Mental	
	N°	N°	%
Colmena	140	140	100
Cruz Blanca	255	255	100
Vida Tres	181	181	100
Nueva Masvida	139	139	100
Banmédica	366	351	95,9
Consalud	352	316	89,8
Isapres Abiertas	1.433	1.382	96,4

Fuente: Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

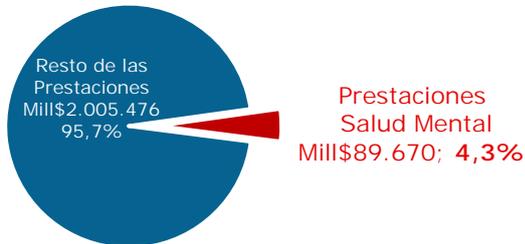
Por otra parte, un análisis realizado por la Superintendencia para prestaciones de salud bonificadas durante el año 2012 reveló que los planes individuales vigentes en el subsistema de isapres abiertas otorgaban, en promedio, una bonificación equivalente a 30% de los montos facturados por concepto de prestaciones de salud mental¹. En este estudio, la cobertura de salud mental mostraba una brecha de cobertura de 35 puntos porcentuales en relación con la cobertura general promedio otorgada por los planes al total de prestaciones bonificadas en el mismo período. Las coberturas observadas para la salud mental fluctuaban entre 27% y 35% dependiendo de la isapre y todas ellas mostraban brechas de cobertura de más de 30 puntos porcentuales con respecto a las coberturas generales.

Durante el año 2020, el monto facturado por prestaciones curativas de salud mental bonificadas por las isapres abiertas del Sistema, conforme a las coberturas establecidas en los planes complementarios vigentes en enero de 2021, asciende a Mill\$89.670, cifra que es equivalente a 4,3% del monto facturado por el total de prestaciones bonificadas en el mismo período.

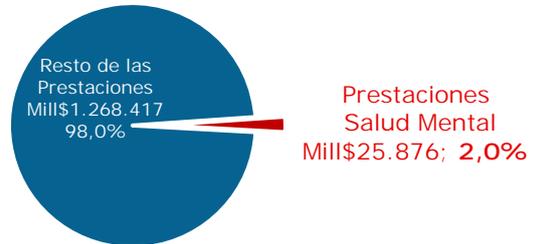
Por su parte, el monto bonificado (costo isapre) por estas prestaciones asciende a Mill\$25.876, equivalente al 2% del monto total bonificado por el conjunto de prestaciones en 2020.

¹ Ver "Coberturas Financieras de los Planes de Salud de Isapres Base 2012" págs. 16 -18. http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-8325_recurso_1.pdf

Participación Salud Mental sobre Montos Totales Facturados en 2020



Participación Salud Mental sobre Montos Totales Bonificados en 2020

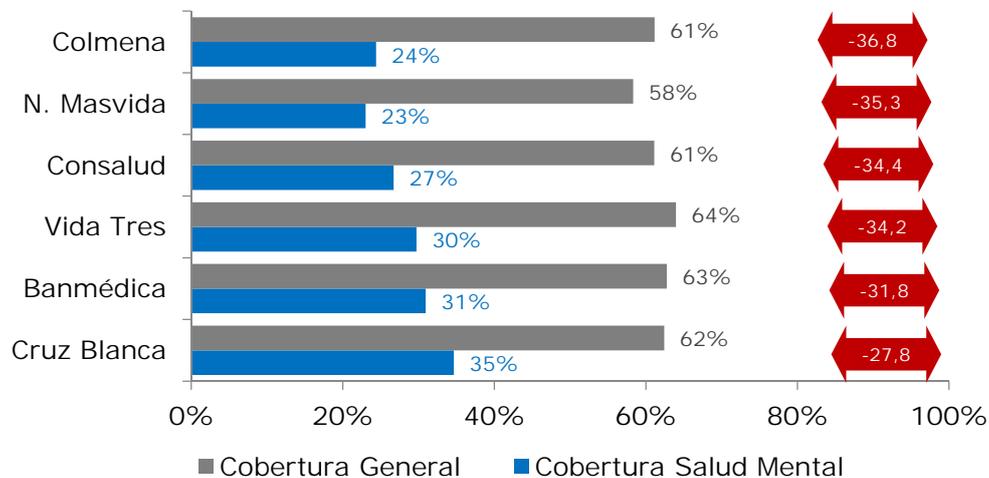


Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Las cifras anteriores determinan una cobertura efectiva promedio en prestaciones de salud mental de 28,9%, lo que refleja una brecha de cobertura de -32,9 puntos porcentuales en desmedro de estas prestaciones, con respecto a la cobertura general promedio otorgada al total de prestaciones en 2020 (61,8%).

Los datos de 2020 confirman que la cobertura de salud mental se encuentra restringida en todas las isapres abiertas, con brechas que fluctúan entre -27,8 pp. (Cruz Blanca) y -36,8 pp. (Colmena) con respecto a la cobertura promedio general observada en cada isapre.

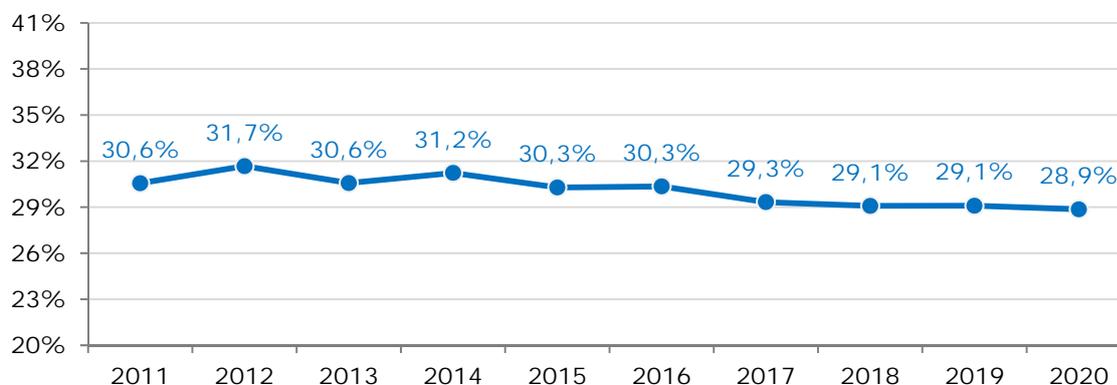
Coberturas Generales y de Salud Mental y Brechas por Isapre Abiertas en 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

La evolución de la cobertura promedio de salud mental medida a través del indicador general de cobertura efectiva (montos bonificados sobre montos facturados) de planes complementarios vigentes en enero de cada año, muestra una paulatina caída en la última década, pasando de 30,6% en 2011 a 28,9% en 2020, con un máximo de 31,7% en 2012.

Evolución de la Cobertura Efectiva de Salud Mental Isapres Abiertas, 2011 a 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas de cada año y Archivo Maestro de Planes de enero de cada año

3. Coberturas de Carátula en Salud Mental

A la fecha, la facultad de las isapres para establecer coberturas reducidas para determinadas prestaciones de salud, se desprende de lo establecido en el artículo 190 del DFL 1 de 2005, que expresamente señala:

“No podrá estipularse un plan complementario en el que se pacten beneficios para alguna prestación específica por un valor inferior al 25% de la cobertura que ese mismo plan le confiera a la prestación genérica correspondiente. Asimismo, las prestaciones no podrán tener una bonificación inferior a la cobertura financiera que el Fondo Nacional de Salud asegura, en la modalidad de libre elección, a todas las prestaciones contempladas en el arancel a que se refiere el artículo 31 de la Ley N° 19.966, que establece el Régimen General de Garantías en Salud.”

Por tanto, en la medida que la cobertura establecida para una prestación específica no sea inferior al 25% de la cobertura conferida en el plan de salud a la prestación genérica correspondiente (ni inferior a la que el Fonasa asegura para la prestación respectiva), las isapres pueden establecer una cobertura inferior para determinadas prestaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta Superintendencia se encuentra revisando la interpretación del citado artículo 190 a fin armonizarlo con las disposiciones de ley 21.331, recientemente promulgada, lo que podrá afectar las coberturas financieras de salud mental otorgadas a la fecha.

En este punto, la investigación consistió en revisar una muestra representativa de planes individuales comercializados por las isapres abiertas en enero de 2021, a fin de conocer cuántos de ellos contienen coberturas restringidas para prestaciones psiquiátricas y psicológicas, cómo se expresan dichas coberturas y a cuánto ascienden en cada una de las isapres.

La revisión se realizó para las líneas de planes principales de cada isapre, identificando las coberturas establecidas en el plan más barato (menores coberturas) y en el plan más caro (mayores coberturas) de cada una de ellas, a fin de conocer el rango dentro del cual se definen las coberturas para los distintos grupos de prestaciones de salud mental. En el análisis siguiente se muestra la cobertura más baja (asociada al plan más barato) y la más alta (asociada al plan más caro) para el conjunto de líneas de la misma modalidad de atención (libre elección, preferente y cerrada).

Isapre Colmena

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 140 planes individuales de salud organizados en 8 líneas diferentes, 6 preferentes y 2 de libre elección. Todos los planes presentan coberturas restringidas para prestaciones de salud mental.

Las prestaciones restringidas son las consultas de psiquiatría y psicología, la consulta hospitalaria en psiquiatría y la hospitalización por enfermedad psiquiátrica y sólo consideran cobertura bajo la modalidad de libre elección.

Si bien los porcentajes de bonificación son altos, fluctuando entre 70% y 90%, los topes de las prestaciones son bajos, entre 0,4 UF y 0,8 UF para consultas ambulatorias y entre 1,2 UF y 1,5 UF por día de hospitalización, cobertura que se aplica al conjunto de rubros incluidos en la hospitalización (día cama, procedimientos, medicamentos, entre otros). Por su parte, los topes anuales por beneficiario establecidos adicionalmente para cada una de estas prestaciones fluctúan entre 2 UF y 70 UF dependiendo del plan.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Colmena Rango de Cobertura por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Libre Elección							
CELTICO	Consulta Psiquiátrica y/o Psicología	70%	0,4 UF	2 UF	90%	0,5 UF	1,5 UF
PLAN TEMPORAL	Consulta Psiquiátrica Hospitalaria	90%	0,5 UF	6 UF	90%	0,6 UF	9 UF
	Hospitalización por Enfermedad Psiquiátrica	90%	1,2 UF x Día	28 UF	90%	1,2 UF x Día	36 UF
Preferentes (*)							
ADRIATICO							
EBRO	Consulta Psiquiátrica y/o Psicología	70%	0,35 UF	3 UF	90%	0,8 UF	3,5 UF
EGEO	Consulta Psiquiátrica Hospitalaria	70%	0,39 UF	5 UF	100%	1,1 UF	15 UF
JÓNICO (REGIONAL)	Hospitalización por Enfermedad Psiquiátrica	70%	1,5 UF x Día	25 UF	100%	2,5 UF x Día	70 UF
MEDITERRANEO							
MISISIPI							

(*) La cobertura de Salud Mental solo se otorga bajo la modalidad de libre elección

Fuente: Carátulas de Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

Isapre Cruz Blanca

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 255 planes individuales de salud organizados en 7 líneas: 4 preferentes, 2 cerradas y 1 de libre elección. La totalidad de los planes presenta coberturas restringidas para prestaciones de salud mental.

Las prestaciones restringidas son básicamente hospitalarias, considerando el día cama de psiquiatría, los medicamentos en hospitalizaciones psiquiátricas y las prestaciones psiquiátricas hospitalarias. Estas prestaciones, sólo consideran cobertura bajo la modalidad de libre elección, salvo en planes cerrados, cuya cobertura se otorga sólo en prestadores específicos.

Si bien los porcentajes de bonificación son altos en la mayoría de las líneas de planes (entre 70% y 90%) salvo en las líneas de libre elección (25%) y cerrada regional (50%); los topes de las prestaciones son bajos, entre 1,4 UF y 2,4 UF para el día cama, y entre 5,2 UF y 12,5 UF para los medicamentos en hospitalización. Por su parte, los topes anuales por beneficiario establecidos para cada una de estas prestaciones fluctúan entre 7 y 45 UF dependiendo del plan.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Cruz Blanca Rango de Cobertura por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Libre Elección							
VIVO +	Día Cama Psiquiatría	90%	1,4 UF	10 UF	25%	Sin Tope	45 UF
	Medicamentos en Hospitalización Psiquiátrica	90%	7,0 UF	10 UF	25%	Sin Tope	45 UF
	Prestaciones Psiquiátricas Hospitalizadas	90%	3,2 VA	10 UF	90%	7,3 VA	45 UF
Preferentes (*)							
CAMPUS BUPA	Día Cama Psiquiatría	70%	1,7 UF	10 UF	90%	2,4 UF	10 UF
CRUZ BLANCA ON PROTECCIÓN	Medicamentos en Hospitalización Psiquiátrica	70%	5,2 UF	10 UF	90%	12,5 UF	10 UF
CRUZ BLANCA ON SOLUCIÓN	Prestaciones Psiquiátricas Hospitalizadas	70%	2,4 VA	10 UF	90%	3,5 VA	10 UF
CRUZ BLANCA ON REGIONALES							
Cerrados							
CAMPUS BUPA MAX	Día Cama Psiquiatría	70%	3,5 VA	7 UF	70%	5,5 VA	11 UF
	Medicamentos en Hospitalización Psiquiátrica	70%	3,5 VA	7 UF	70%	5,5 VA	11 UF
	Prestaciones Psiquiátricas Hospitalizadas	70%	3,5 VA	7 UF	70%	5,5 VA	11 UF
	Día Cama Psiquiatría	50%	3,5 VA	10 UF	90%	4,5 VA	10 UF
CAMPUS BUPA MAX QUINTA	Medicamentos en Hospitalización Psiquiátrica	50%	3,5 VA	10 UF	90%	4,5 VA	10 UF
	Prestaciones Psiquiátricas Hospitalizadas	50%	3,5 VA	10 UF	90%	4,5 VA	10 UF

(*) La cobertura de Salud Mental solo se otorga bajo la modalidad de libre elección

Fuente: Carátulas de Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

Isapre Vida Tres

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 181 planes individuales de salud organizados en 7 líneas diferentes, todas con prestadores preferentes. La totalidad de los planes presenta coberturas restringidas para prestaciones de salud mental.

Las prestaciones restringidas son las consultas y tratamientos de psiquiatría y psicología y, las prestaciones hospitalarias de psiquiatría.

La mayoría de los planes de esta isapre consideran coberturas preferentes para prestaciones de salud mental, salvo los que pertenecen a la línea Vanguardia Vital, que sólo otorgan cobertura bajo la modalidad de libre elección. La cobertura preferente se otorga en los prestadores individualizados en cada plan y corresponde a un 40% de los montos cobrados, sin topes.

En libre elección, las prestaciones hospitalarias de psiquiatría tienen una cobertura equivalente al 25% de la bonificación de la prestación genérica correspondiente y no presenta topes anuales por beneficiario. Las consultas y tratamientos ambulatorios tienen un porcentaje de cobertura de 40% con topes que fluctúan 0,35 UF y 1,6 UF por prestación, mientras, los topes anuales por beneficiario establecidos para cada una de estas prestaciones fluctúan entre 2,5 y 4,5 UF dependiendo del plan.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Vida Tres Rango de Cobertura por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Preferentes							
VANGUARDIA PLUS LITE ULTRA		Cobertura Preferente			Cobertura Preferente		
VANGUARDIA PLUS PRIME ULTRA	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	40%	Sin Tope	Sin Tope	40%	Sin Tope	Sin Tope
VANGUARDIA PLUS REGIONAL QUINTA	Consulta, Tratamiento Psiquiatría y Psicología	40%	Sin Tope	Sin Tope	40%	Sin Tope	Sin Tope
VANGUARDIA PREMIUM LITE ULTRA		Cobertura Libre Elección			Cobertura Libre Elección		
VANGUARDIA PREMIUM PRIME ULTRA	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	25%	Genérica	Sin Tope	25%	Genérica	Sin Tope
VANGUARDIA PREMIUM REGIONAL QUINTA	Consulta, Tratamiento Psiquiatría y Psicología	40%	0,4 UF	2,5 UF	40%	1,6 UF	4,5 UF
VANGUARDIA VITAL (*)	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	25%	Genérica	Sin Tope	25%	Genérica	Sin Tope
	Consulta, Tratamiento Psiquiatría y Psicología	40%	0,35 UF	2,5 UF	40%	0,35 UF	2,5 UF

(*) La cobertura de Salud Mental solo se otorga bajo la modalidad de libre elección

Fuente: Carátulas de Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

Isapre Nueva Masvida

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 139 planes individuales de salud organizados en 4 líneas: 3 preferentes y 1 de libre elección. La totalidad de los planes presenta coberturas restringidas para prestaciones de salud mental.

Las prestaciones restringidas son las consultas, psicoterapias y procedimientos ambulatorios de psiquiatría y psicología y, los días cama, psicoterapias y procedimientos hospitalarios de psiquiatría y psicología. Todas estas prestaciones, sólo consideran cobertura bajo la modalidad de libre elección.

Si bien los porcentajes de bonificación son altos, fluctuando entre 70% y 100%, los topes de las prestaciones son bajos, equivalentes, por ejemplo, a 1 UF en día cama. Los topes anuales por beneficiario fluctúan entre 1,9 UF y 2,8 UF para procedimientos tanto ambulatorios como hospitalarios, dependiendo del plan y, el tope anual para el día cama es de 16 UF, en todos los planes.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Nueva Masvida Rango de Cobertura por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Libre Elección							
PLENO LIBRE ELECCIÓN	Día Cama Psiquiatría	100%	1,00 UF	16,00 UF	100%	1,00 UF	16,00 UF
	Psicoterapia y Procedimientos Psiquiátricos y/o Psicológicos Hospitalarios	100%	1,40 VA	2,50 UF	100%	1,80 VA	2,80 UF
	Consulta Psiquiátrica	80%	2,67 VA	2,20 UF	80%	2,67 VA	2,20 UF
	Consulta Psicológica	80%	1,90 VA	2,00 UF	80%	1,90 VA	2,00 UF
	Psicoterapia y Procedimientos Psiquiátricos y/o Psicológicos Ambulatorios	80%	1,00 VA	1,90 UF	80%	1,80 VA	2,60 UF
Preferentes (*)							
PLENO PLUS	Día Cama Psiquiatría	90%	1,00 UF	16,00 UF	100%	1,00 UF	16,00 UF
PLENO PLUS ALEMANA	Psicoterapia y Procedimientos Psiquiátricos y/o Psicológicos Hospitalarios	90%	2,60 VA	2,45 UF	100%	2,60 VA	2,45 UF
PLENO PLUS REGIONAL	Consulta Psiquiátrica	70%	2,67 VA	2,20 UF	80%	2,67 VA	2,20 UF
	Consulta Psicológica	70%	2,00 VA	1,90 UF	80%	2,00 VA	1,90 UF
	Psicoterapia y Procedimientos Psiquiátricos y/o Psicológicos Ambulatorios	70%	1,80 VA	2,35 UF	80%	2,00 VA	2,55 UF

(*) La cobertura de Salud Mental solo se otorga bajo la modalidad de libre elección

Fuente: Carátulas de Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

Isapre Banmédica

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 366 planes individuales de salud organizados en 12 líneas principales: 10 preferentes y 2 cerradas. El 96% de los planes presenta coberturas restringidas para prestaciones de salud mental, sólo se eximen de restricciones los planes cerrados pertenecientes a la línea denominada "Total Santa María".

Las prestaciones restringidas son las consultas y tratamientos de psiquiatría y psicología y, las prestaciones hospitalarias de psiquiatría.

Todos los planes de esta isapre consideran coberturas preferentes para prestaciones de salud mental, equivalentes a un 40% de los montos cobrados, sin topes.

En libre elección, las prestaciones hospitalarias de psiquiatría tienen una cobertura equivalente a 25% de la bonificación de la prestación genérica correspondiente y no presentan topes. Las consultas y tratamientos ambulatorios, en cambio, tienen un porcentaje de bonificación de 40% con topes que fluctúan entre 0,4 UF y 1,6 UF por prestación, y topes anuales por beneficiario que fluctúan entre 2,5 y 4,5 UF, dependiendo del plan.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Banmédica Rango de Cobertura por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Preferentes							
SALUD CLÁSICO ULTRA		Cobertura Preferente			Cobertura Preferente		
SALUD CLÁSICO REGIONAL	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	40%	Sin Tope	Sin Tope	40%	Sin Tope	Sin Tope
SALUD PREFERENTE LITE ULTRA	Consulta, Tratamiento Psiquiatría y Psicología	40%	Sin Tope	Sin Tope	40%	Sin Tope	Sin Tope
SALUD PREFERENTE PRIME ULTRA							
SALUD PREFERENTE REGIONAL							
SALUD SUPERIOR LITE ULTRA		Cobertura Libre Elección			Cobertura Libre Elección		
SALUD SUPERIOR PRIME ULTRA	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	25%	Genérica	Sin Tope	25%	Genérica	Sin Tope
SALUD SUPERIOR REGIONAL	Consulta, Tratamiento Psiquiatría y Psicología	40%	0,4 UF	2,5 UF	40%	1,6 UF	4,5 UF
CIUDAD DEL MAR CLÁSICO							
CIUDAD DEL MAR SUPERIOR							
Cerrados							
VIDA INTEGRAL PLUS	Prestaciones Hospitalarias de Psiquiatría	40%	Sin Tope	Sin Tope	40%	Sin Tope	Sin Tope

Fuente: Carátulas de Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

Isapre Consalud

En enero de 2021, la isapre se encontraba comercializando 352 planes individuales de salud organizados en 11 líneas principales: 4 de libre elección, 4 preferentes y 3 cerradas. La mayoría de los planes (90%) presenta coberturas restringidas para prestaciones de salud mental, sólo se eximen de restricciones los planes cerrados que, de igual forma, tienen topes anuales por beneficiario entre 4 UF y 5 UF, dependiendo del plan.

Las prestaciones restringidas son las consultas y tratamientos de psiquiatría y psicología, así como también, la hospitalización psiquiátrica y psicología, y sólo consideran cobertura bajo la modalidad de libre elección.

Los planes de líneas preferentes denominadas "Easy" y "Smart" cubren entre 25 % y 35% de los montos cobrados sin topes. El resto de los planes preferentes y de libre elección, tienen porcentajes de bonificación de 60% y 70%, con topes expresados en función del arancel que cada plan tiene asociado, que fluctúan entre 0,9 y 3 veces el valor de las prestaciones en dicho arancel. Por su parte, los topes anuales por beneficiario establecidos para cada una de estas prestaciones fluctúan entre 3 UF y 12 UF, dependiendo del plan.

Coberturas de Carátula en Salud Mental de la Isapre Consalud Muestra la Cobertura Más Baja y Más Alta por Líneas de Planes según Modalidad de Atención

Líneas de Planes	Prestaciones Restringidas	Cobertura Más Baja			Cobertura Más Alta		
		%	Tope	Tope Anual	%	Tope	Tope Anual
Libre Elección							
LIBRE ELECCIÓN NACIONAL							
LIBRE ELECCIÓN ONE	Hospitalización Psiquiátrica (3)	60%	0,9 AC	3 UF	70%	3,0 AC	12 UF
CONECTADO (REGIONALES)	Consulta / Tratamiento Psiquiatría y/o Psicología	60%	0,9 AC	3 UF	70%	2,4 AC	7 UF
PLAN RETENCIÓN NACIONAL							
Preferentes (*)							
EASY	Hospitalización Psiquiátrica (3)	25%	Sin Tope	Sin Tope	35%	Sin Tope	Sin Tope
SMART	Consulta / Tratamiento Psiquiatría y/o Psicología	30%	Sin Tope	Sin Tope	35%	Sin Tope	Sin Tope
PREFERENTE (REGIONALES)	Hospitalización Psiquiátrica (3)	60%	1,0 AC	6,7 UF	70%	1,2 AC	7 UF
REGIONALES PREFERENTES	Consulta / Tratamiento Psiquiatría y/o Psicología	60%	1,0 AC	4 UF	70%	1,2 AC	5 UF
Cerrados							
ULTRASALUD	No establecen coberturas restringidas			4 UF			4 UF
CONTROL PLUS	pero consinan topes anuales			5 UF			5 UF
NUEVA SALUD							

(*) La cobertura de Salud Mental solo se otorga bajo la modalidad de libre elección

Fuente: Planes de Salud individuales comercializados en enero 2021

4. Coberturas Efectivas Promedio Año 2020

4.1 Consideraciones metodológicas

El indicador de cobertura efectiva promedio corresponde al porcentaje de bonificación promedio que otorgan los planes de salud al conjunto de prestaciones de salud mental. Este indicador, se estima con la relación que existe entre los valores facturados y bonificados de todas las prestaciones vinculadas a tratamientos de este tipo, registradas durante el año 2020.

Para efectos de este estudio se consideran prestaciones de salud mental todas aquellas contenidas en el grupo 09 del Arancel Fonasa en su modalidad de libre elección, incluidas las adicionales, singularizadas como propias por las isapres en sus respectivos aranceles, dentro de este mismo grupo de prestaciones. También considera los códigos del Arancel Fonasa en consultas médicas psiquiátricas (0101212 de adultos y 0101213 de pediatría y adolescencia), consulta psiquiátrica por telemedicina (0108212) y días cama de esta especialidad (0202006 de hospitalización general y 0202227 de hospitalización diurna).

Asimismo, para fines de este estudio se consideran todas las prestaciones de tipo curativo que hayan sido bonificadas durante el año 2020 por planes de salud vigentes en enero 2021, bajo la modalidad del plan complementario, sin incluir la cobertura GES ni CAEC. Lo anterior, a fin de determinar las coberturas puras de los planes de salud.

Para el período de análisis se registran 28.435 planes de salud con movimiento, los que representan 51% del total de planes con beneficiarios vigentes en enero de 2021, en las isapres abiertas del Sistema.

En este análisis se desagrega el indicador de cobertura efectiva para prestaciones de salud mental según el tipo de atención (ambulatoria, hospitalaria), tipo de prestador (libre elección o preferente), tipo de plan (grupal, individual), tipo de prestación (consultas, procedimientos, días cama, entre otros) y, finalmente, según el sexo de los beneficiarios, con el fin de identificar posibles diferencias entre estas dimensiones.

4.2 Coberturas efectivas de Salud Mental por Tipo de Atención

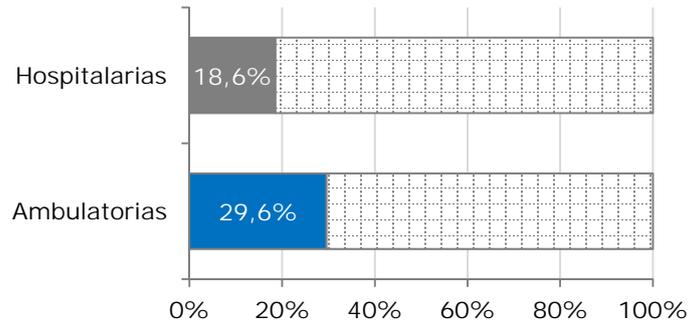
Durante el año 2020, las isapres abiertas del Sistema dieron cobertura a un total de 2.136.839 prestaciones de salud mental (cifra que es 13,6% inferior a la que se presentó el año 2019), de las cuales, 2.097.085 (98,1%) fueron de tipo ambulatorio y 39.754 (1,9%) fueron de tipo hospitalario.

Las prestaciones ambulatorias representan 93,6% del total facturado por prestaciones de salud mental y 95,9% del total bonificado por estas prestaciones en 2020.

Las prestaciones hospitalarias, por su parte, representan 6,4% del total facturado por prestaciones de salud mental y 4,1% del total bonificado por estas prestaciones en 2020.

Las coberturas efectivas promedio de estas prestaciones fueron de 29,6% para prestaciones ambulatorias y de 18,6% para prestaciones hospitalarias.

Coberturas Efectivas de Prestaciones de Salud Mental según Tipo de Atención Isapres Abiertas en 2020

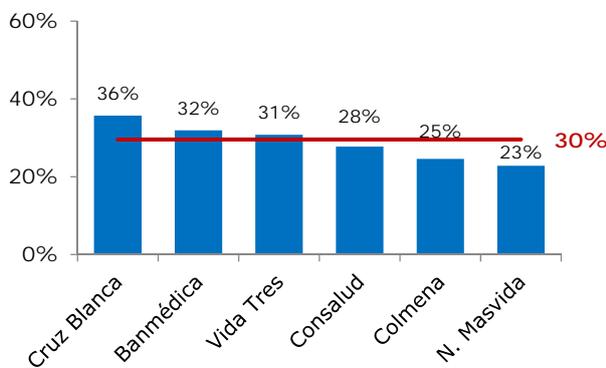


Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

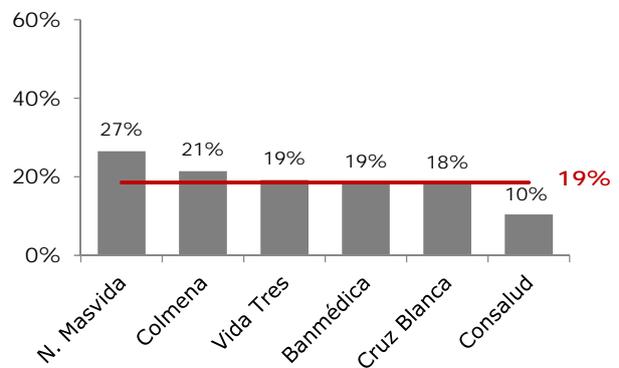
Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio a prestaciones ambulatorias de salud mental son, Cruz Blanca (36%), Banmédica (32%) y Vida Tres (31%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior a estas prestaciones son, Nueva Masvida (23%), Colmena (25%) y Consalud (28%).

Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio a prestaciones hospitalarias de salud mental se encuentran, Nueva Masvida (27%) y Colmena (21%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior a estas prestaciones son Consalud (10%) y Cruz Blanca (18%).

Coberturas Ambulatorias por Isapre



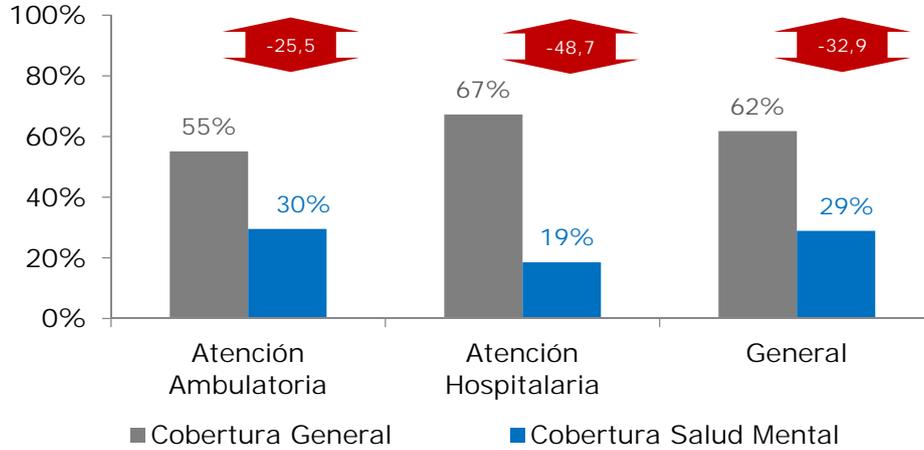
Coberturas Hospitalarias por Isapre



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Con respecto a la cobertura promedio general, otorgada al conjunto de prestaciones bonificadas el año 2020, las coberturas de salud mental presentan una brecha de -32,9 puntos porcentuales. Esta brecha es de -25,5 pp. en prestaciones ambulatorias y de -48,7 pp. en prestaciones hospitalarias.

Cobertura General vs Cobertura de Salud Mental y Brechas de Cobertura según Tipo de Atención



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

4.3 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Prestador

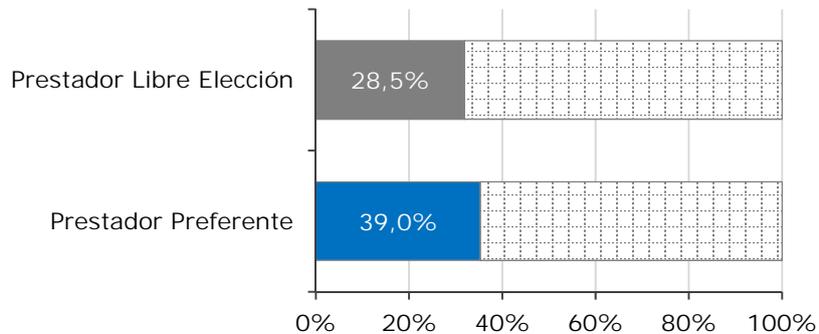
Durante el año 2020, las isapres abiertas del Sistema dieron cobertura a 2.136.839 prestaciones de salud mental, de las cuales, 2.071.708 (97%) fueron otorgadas por prestadores de libre elección y 65.131 (3%) por prestadores preferentes.

Las prestaciones otorgadas por prestadores de libre elección representan 97% del total facturado y 96% del total bonificado por estas prestaciones, en 2020.

Las prestaciones otorgadas por prestadores preferentes representan 3% del total facturado y 4% del total bonificado por estas prestaciones, en 2020.

Las coberturas efectivas de estas prestaciones fueron de 28,5%, en promedio, para prestaciones otorgadas bajo la modalidad de libre elección y de 39% para prestaciones otorgadas bajo la modalidad preferente.

Coberturas Efectivas de Prestaciones de Salud Mental según Tipo de Prestador Isapres Abiertas en 2020

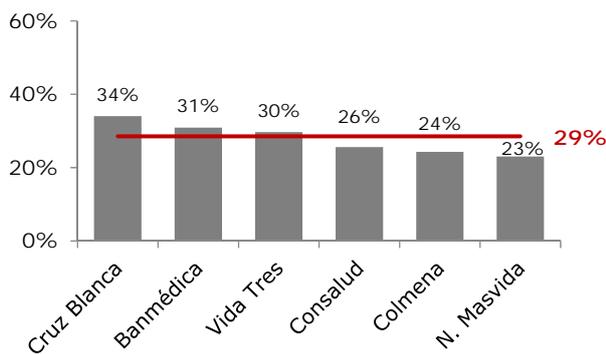


Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

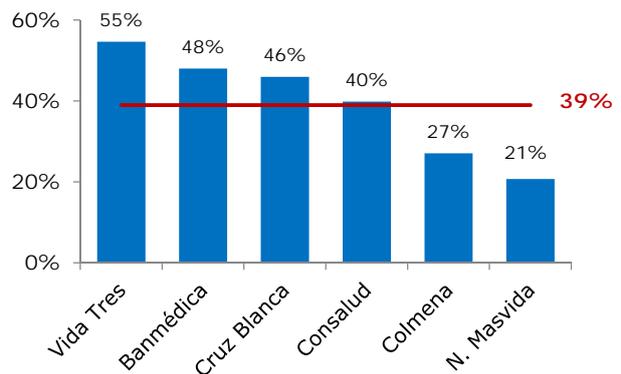
Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio en prestaciones de salud mental otorgadas bajo la modalidad de libre elección son, Cruz Blanca (34%), Banmédica (31%) y Vida Tres (30%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior bajo esta modalidad son, Consalud (26%), Colmena (24%) y Nueva Masvida (23%).

Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio a prestaciones de salud mental otorgadas bajo la modalidad de prestador preferente son, Vida Tres (55%), Banmédica (48%), Cruz Blanca (46%) y Consalud (40%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior bajo esta modalidad son, Colmena (27%) y Nueva Masvida (21%).

Coberturas Libre Elección por Isapre



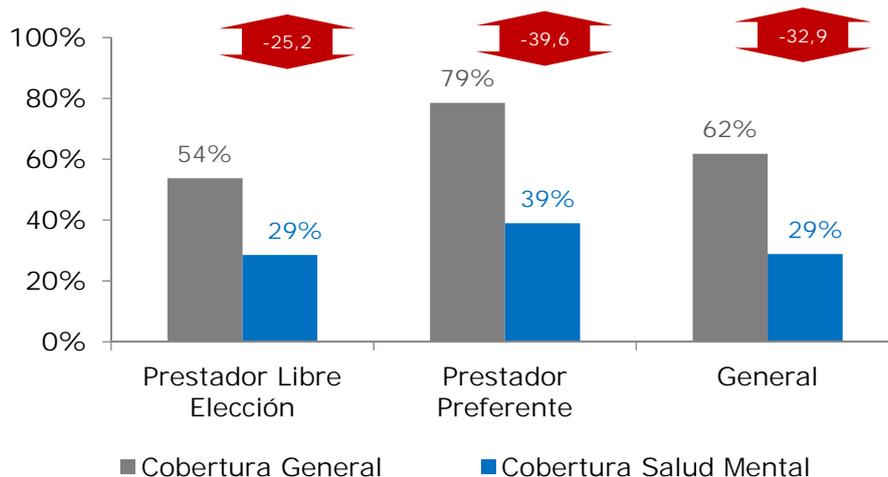
Coberturas Preferentes por Isapre



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Con respecto a la cobertura general del total de prestaciones bonificadas el año 2020, las coberturas de salud mental otorgadas bajo la modalidad de libre elección presentan una brecha de -25,2 pp. y las otorgadas bajo la modalidad preferente de -39,6 pp.

Cobertura General vs Cobertura de Salud Mental y Brechas de Cobertura según Tipo de Prestador. Isapres Abiertas en 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

4.4 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Plan

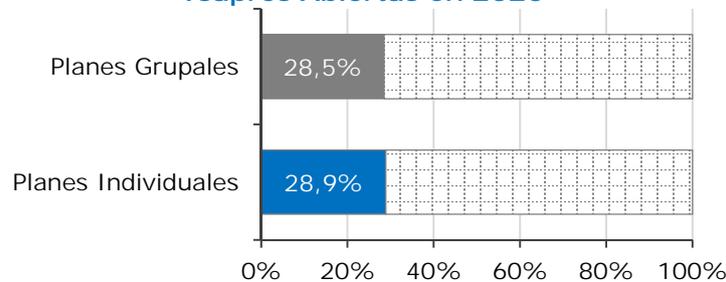
Durante el año 2020, las isapres abiertas del Sistema dieron cobertura a 2.136.839 prestaciones de salud mental, de las cuales, 1.956.679 (91,6%) se financiaron con planes individuales y 180.160 (8,4%) con planes grupales.

Las prestaciones financiadas con planes individuales representan 91,9% del total facturado y 92% del total bonificado por prestaciones de salud mental, en 2020.

Las prestaciones financiadas con planes grupales representan 8,1% del total facturado y 8% del total bonificado por estas prestaciones, en 2020.

Las coberturas efectivas de estas prestaciones fueron de 28,9%, en promedio, para aquellas financiadas con planes individuales y de 28,5% para las financiadas con planes grupales.

Coberturas Efectivas de Prestaciones de Salud Mental según Tipo de Plan Isapres Abiertas en 2020

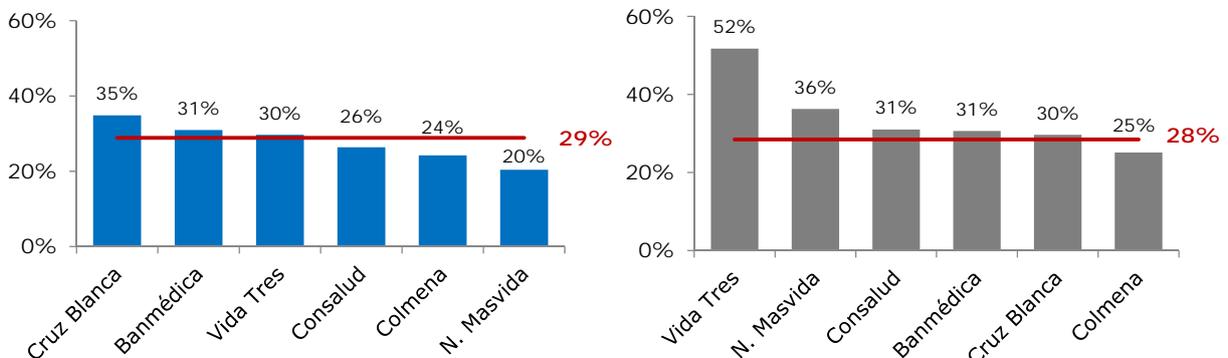


Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio en prestaciones de salud mental financiadas con planes individuales son, Cruz Blanca (35%), Banmédica (31%) y Vida Tres (30%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior al promedio con este tipo de planes son, Consalud (26%), Colmena (24%) y Nueva Masvida (20%).

Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio a prestaciones de salud mental financiadas con planes grupales son, Vida Tres (52%), Nueva Masvida (36%), Consalud (31%), Banmédica (31%) y Cruz Blanca (30%). Por el contrario, la isapre que otorgó una cobertura inferior al promedio con este tipo de planes es Colmena (25%).

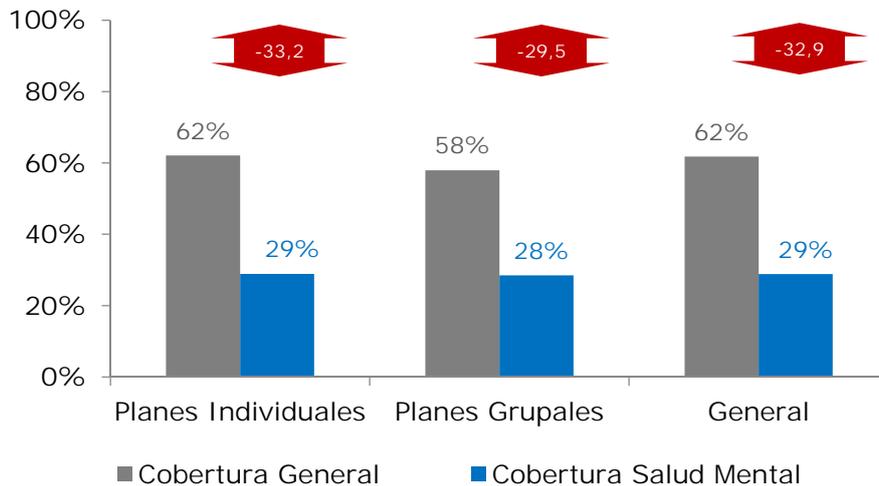
Coberturas Planes Individuales por Isapre Coberturas Planes Grupales por Isapre



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021.

Con respecto a la cobertura general del total de prestaciones bonificadas el año 2020, las coberturas de salud mental financiadas con planes individuales presentan una brecha de -33,2 pp. y las financiadas con planes grupales de -29,5 pp.

Cobertura General vs Cobertura de Salud Mental y Brechas de Cobertura según Tipo de Plan. Isapres Abiertas en 2020

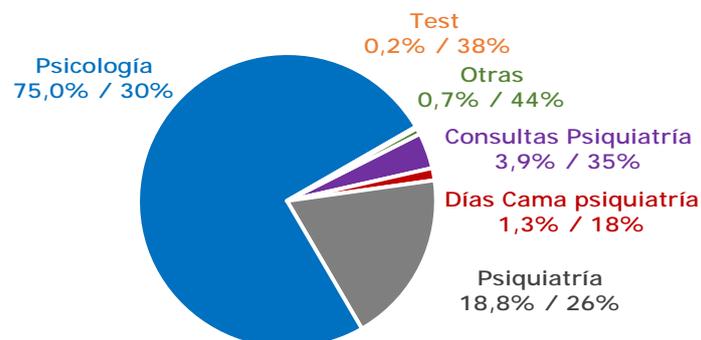


Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

4.5 Coberturas efectivas de Salud Mental según Tipo de Prestación

En 2020, las isapres abiertas dieron cobertura a 2.136.839 prestaciones de salud mental por medio de los planes complementarios de salud vigentes en enero 2021. Las prestaciones más frecuentes (75%) corresponden al área de la psicología que incluye la consulta con psicólogos clínicos y las sesiones de psicoterapia individual o en pareja. Estas prestaciones alcanzaron una cobertura efectiva promedio de 30% sobre los montos facturados.

Distribución Porcentual de Prestaciones de Salud Mental y Coberturas Efectivas según el Tipo de Prestación Isapres Abiertas en 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021.

Las prestaciones del área psiquiátrica representan 18,8% del total de prestaciones bonificadas en salud mental e incluyen controles a pacientes crónicos, evaluación psiquiátrica y diferentes tipos de terapias. Estas prestaciones alcanzaron una cobertura efectiva de 26%. En distinta clasificación, las consultas médicas psiquiátricas representan 3,9% del total de prestaciones bonificadas en salud mental y alcanzan una cobertura de 35%.

Los días cama en psiquiatría fueron menos frecuentes, por cuanto, representan sólo 1,3% del total de prestaciones de salud mental bonificadas en 2020 y su cobertura encontró mayores restricciones, alcanzando sólo 18%.

Los test (0,2%/38%) y otras prestaciones adicionales no aranceladas por Fonasa² (0,7%/44%) muestran coberturas más altas, pero, su importancia dentro del total de prestaciones es mucho menor.

Frecuencia y Cobertura Efectiva Promedio de Prestaciones de Salud Mental según el Tipo de Prestación en Isapres Abiertas el en 2020

Prestaciones de Salud Mental	Frecuencia de Prestaciones Bonificadas		Cobertura Efectiva Promedio
	N°	%	
Consultas	83.882	3,9%	35%
Consulta médica psiquiatría adultos	65.486	3,1%	33%
Consulta médica psiquiatría pediátrica y adolescencia	2.773	0,1%	29%
Consulta telemedicina psiquiatría	15.623	0,7%	46%
Días Cama	28.609	1,3%	18%
Día cama de hospitalización psiquiatría	28.385	1,3%	18%
Día cama Psiquiátrica diurna	224	0,01%	20%
Psiquiatría	402.764	18,8%	26%
Control paciente psiquiátrico crónico	120.369	5,6%	29%
Atención psiquiátrica o psicoterapia	182.464	8,5%	21%
Evaluación psiquiátrica	98.912	4,6%	33%
Psicoterapia de pareja	88	0,004%	23%
Otras terapias	931	0,04%	20%
Psicología	1.603.045	75,0%	30%
Consulta psicólogo clínico	1.203.738	56,3%	31%
Psicoterapia Individual	398.257	18,6%	27%
Sesión de psicoterapia de pareja	1.050	0,05%	30%
Test	4.554	0,2%	38%
Test evaluación de personalidad	3.153	0,1%	39%
Test de evaluación intelectual, desarrollo y funciones	758	0,04%	33%
Test de evaluación funciones gnósoprácticas	643	0,03%	43%
Otras no aranceladas por Fonasa	13.984	0,7%	44%
Total	2.136.839	100%	29%

Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021.

4.6 Coberturas efectivas de Salud Mental según Sexo de las Personas Beneficiarias

Durante el año 2020, las isapres abiertas del Sistema dieron cobertura a 2.136.839 prestaciones de salud mental, de las cuales, 1.281.329 (60%) se otorgaron a mujeres y 855.510 (40%) a hombres.

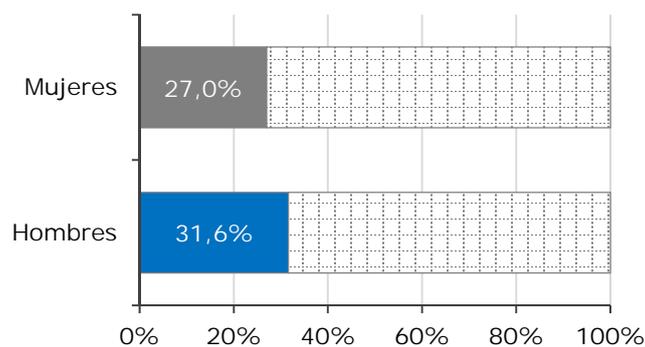
² En esta categoría se incluye prestaciones de telemedicina, pabellones de procedimientos, entre otras

Las prestaciones otorgadas a mujeres representan 59,5% del total facturado y 55,6% del total bonificado por prestaciones de salud mental, en 2020.

Las prestaciones otorgadas a hombres representan 40,5% del total facturado y 44,4% del total bonificado por estas prestaciones, en 2020.

Las coberturas efectivas de estas prestaciones fueron de 31,6%, en promedio, para los hombres y de 27% para las mujeres. La menor cobertura obtenida por las mujeres se debe a que ellas tienen contratados planes más económicos que los hombres al haber enfrentado precios superiores en los planes comercializados hasta marzo de 2020³.

Coberturas Efectivas de Prestaciones de Salud Mental según Sexo Isapres Abiertas en 2020



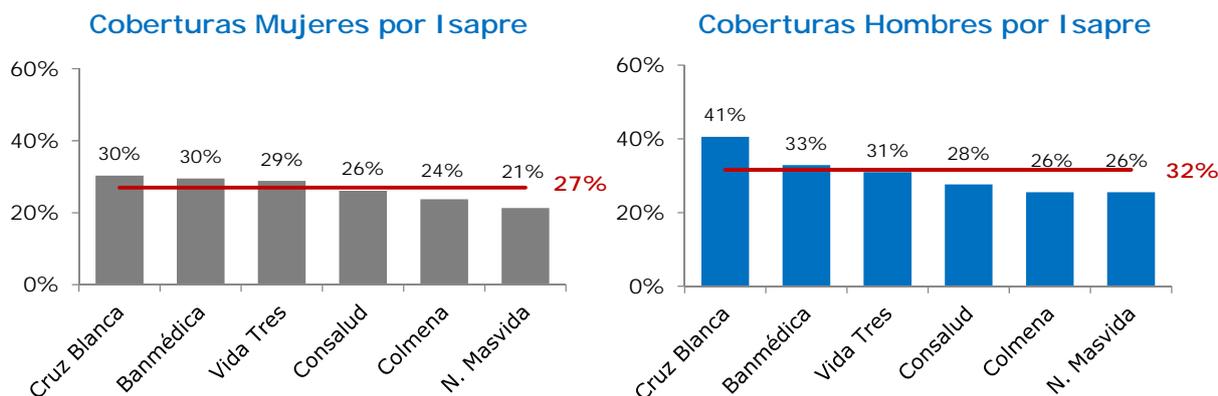
Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Independientemente de la Isapre, la cobertura promedio de los hombres siempre supera la de las mujeres.

Tomando como referencia la cobertura promedio en prestaciones de salud mental de las mujeres (27%), las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio son Cruz Blanca (30%), Banmédica (30%) y Vida Tres (29%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior al promedio son Consalud (26%), Colmena (24%) y Nueva Masvida (21%).

Tomando como referencia la cobertura promedio en prestaciones de salud mental de los hombres (32%), las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio son Cruz Blanca (41%) y Banmédica (33%). Por el contrario, las isapres que otorgaron una cobertura inferior al promedio son Vida Tres (31%), Consalud (28%), Colmena (26%) y Nueva Masvida (26%).

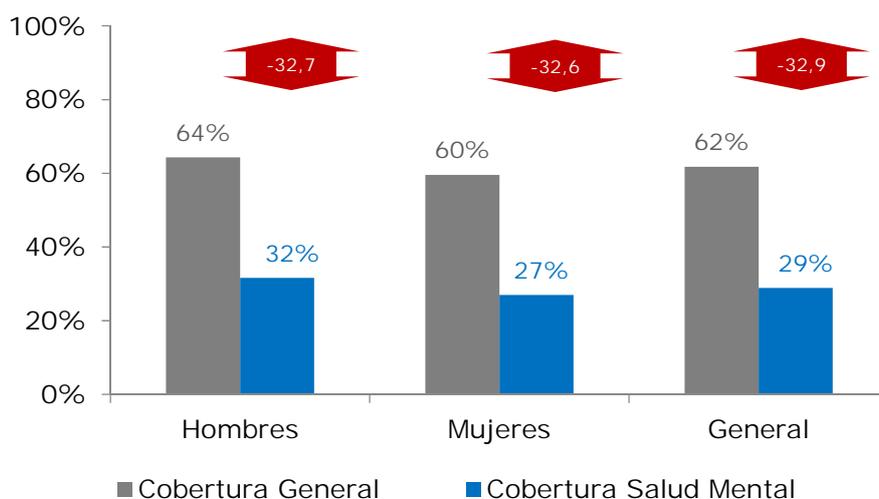
³ Con la entrada en vigencia de la Circular IF/N°343, del 11 de diciembre de 2019, que estableció una tabla de factores única para el Sistema Isapre para los planes comercializados a partir de abril de 2020, las mujeres enfrentan los mismos precios que los hombres en los planes de salud.



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021.

Con respecto a la cobertura promedio general del total de prestaciones bonificadas el año 2020, las coberturas promedio de prestaciones de salud mental son similares en hombres y mujeres; en aquellas otorgadas a las mujeres se observa una brecha de -32,6 pp. y en aquellas otorgadas a hombres la brecha es de -32,7 pp.

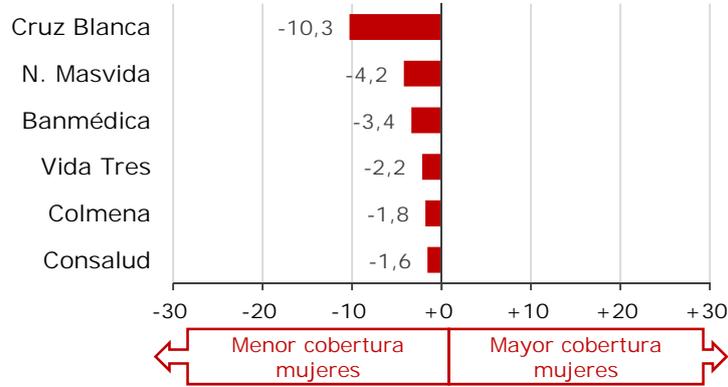
Cobertura General vs Cobertura de Salud Mental y Brechas de Cobertura según Sexo. Isapres Abiertas en 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Las brechas de cobertura en prestaciones de salud mental entre hombres y mujeres por isapre abierta fluctúan entre -1,6 pp. (Consalud) y -10,3 pp. (Cruz Blanca), todas a favor de los hombres.

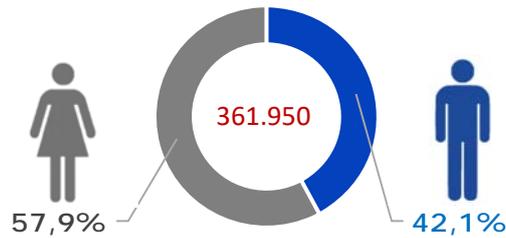
Brechas de Género en Coberturas de Salud Mental por Isapre Abierta en 2020



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

En 2020, hicieron uso de prestaciones de salud mental, 361.950 personas beneficiarias de las isapres abiertas. De estas, 57,9% (209.415) fueron mujeres y 42,1% (152.535) hombres.

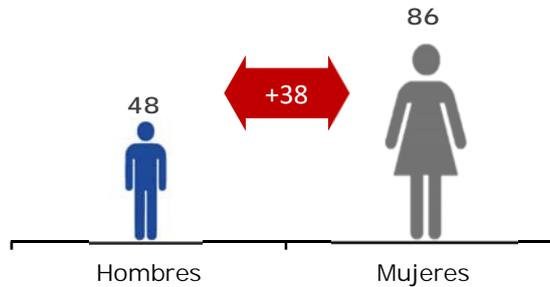
Personas que Utilizaron Prestaciones de Salud Mental en 2020 según Sexo



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

Las tasas de uso de prestaciones de salud mental según sexo indican que las mujeres utilizaron en promedio 38 prestaciones más que los hombres en 2020, alcanzando 86 prestaciones anuales en promedio por cada 100 beneficiarias. Los hombres, en cambio, utilizaron en promedio 48 prestaciones anuales por 100 beneficiarios.

Tasas de Uso de Prestaciones de Salud Mental por cada 100 personas beneficiarias según Sexo



Fuente: Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del año 2020 y Archivo Maestro de Planes de Salud de enero 2021

5. Principales Conclusiones

- En 2020, el monto facturado por prestaciones curativas de salud mental bonificadas por las isapres abiertas del Sistema, conforme a las coberturas establecidas en los planes complementarios vigentes en enero de 2021, asciende a \$89.670 millones de pesos, equivalente a 4,3% del monto facturado por el total de prestaciones bonificadas en igual período. El monto bonificado, por su parte, asciende a \$25.876 millones de pesos y representa 2% del costo total en prestaciones asumido por las isapres abiertas durante 2020.
- Una revisión general de los planes individuales comercializados por las isapres abiertas del Sistema en enero de 2021, indica que 96,4% consigna restricciones de cobertura para prestaciones de psiquiatría y psicología. La mayoría de las isapres establece restricciones al total de sus planes. Sólo Banmédica (96%) y Consalud (90%) eximen de restricciones a determinadas líneas de planes cerrados que representan 3,6% del total de planes individuales comercializados en enero de 2021.
- Las coberturas de carátula de los planes individuales se otorgan, mayoritariamente bajo la modalidad de libre elección. Sólo Banmédica y Vida Tres consignan coberturas preferentes para prestaciones de salud mental, equivalentes a 40% de los montos facturados sin topes. La mayoría de los planes restringe la cobertura tanto para prestaciones ambulatorias como hospitalarias, a través del establecimiento de topes que fluctúan entre 0,35 UF y 1,6 UF para las consultas, y entre 1 UF y 5,5 UF para el día cama.
- La cobertura efectiva promedio para prestaciones de salud mental⁴, medida a través del indicador general de cobertura efectiva (montos bonificados sobre montos facturados), de planes complementarios vigentes en enero de cada año, muestra una paulatina caída en la última década, pasando de 30,6% en 2011 a 28,9% en 2020, con un máximo de 31,7% en 2012.
- En 2020, la cobertura efectiva promedio en prestaciones de salud mental (28,9%) refleja una brecha de -32,9 puntos porcentuales, en desmedro de estas prestaciones, con respecto a la cobertura promedio general otorgada al total de prestaciones del período (61,8%), confirmando que las coberturas de salud mental se encuentran restringidas en todas las isapres abiertas, con brechas que fluctúan entre -27,8 pp. (Cruz Blanca) y -36,8 pp. (Colmena) con respecto a la cobertura promedio general observada en cada isapre.
- En 2020, las isapres abiertas dieron cobertura a 2.136.839 prestaciones de salud mental, cifra que es 13,6% menor a la observada en 2019. De estas prestaciones, 2.097.085 (98,1%) son ambulatorias y 39.754 (1,9%) hospitalarias. La cobertura efectiva promedio fue de 29,6% para prestaciones de tipo ambulatorio y de 18,6% para prestaciones de tipo hospitalario. Con respecto a la cobertura promedio general de los planes, la brecha de cobertura en prestaciones ambulatorias fue de -25,5 pp. y de -48,7 pp. en hospitalarias, ambas en desmedro de las coberturas de salud mental.

⁴ En este estudio se consideran prestaciones de salud mental todas aquellas contenidas en el grupo 09 del Arancel Fonasa MLE, incluidas las adicionales, singularizadas como propias por las isapres en sus respectivos aranceles dentro del mismo grupo. También considera los códigos del Fonasa de consultas médicas psiquiátricas (0101212 de adultos y 0101213 de pediatría y adolescencia), consulta psiquiátrica por telemedicina (0108212) y días cama de la especialidad (0202006 de hospitalización general y 0202227 de hospitalización diurna).

- Las isapres que otorgaron una cobertura superior a la cobertura promedio en prestaciones ambulatorias fueron Cruz Blanca (36%), Banmédica (32%) y Vida Tres (31%) y las que dieron una cobertura inferior fueron Nueva Masvida (23%), Colmena (25%) y Consalud (28%). Las isapres que otorgaron una cobertura superior al promedio en prestaciones hospitalarias fueron Nueva Masvida (27%) y Colmena (21%) y las que otorgaron una cobertura inferior a estas prestaciones fueron Consalud (10%) y Cruz Blanca (18%).
- En 2020, las prestaciones de salud mental fueron otorgadas mayoritariamente por prestadores de libre elección (97%) y esto se debe a que los planes, en su mayoría, consignan coberturas sólo bajo esta modalidad para este tipo de prestaciones. La cobertura efectiva promedio de estas prestaciones fue de 28,5% para prestaciones otorgadas bajo la modalidad de libre elección y de 39% para prestaciones otorgadas bajo la modalidad preferente.
- En 2020, las prestaciones de salud mental fueron financiadas principalmente por planes individuales (92%), por cuanto estos son mayoritarios en el Sistema (72% del total de planes vigentes en enero 2021). La cobertura efectiva promedio de las prestaciones financiadas con planes individuales fue de 28,9% y para las financiadas con planes grupales fue de 28,5%.
- Las prestaciones más frecuentes corresponden al área de la psicología (75%) que incluye la consulta con psicólogos clínicos y las sesiones de psicoterapia individual o en pareja. Estas prestaciones alcanzaron una cobertura efectiva promedio de 30% sobre los montos facturados en 2020. La siguen en importancia las prestaciones del área psiquiátrica (18,8%) que incluyen controles a pacientes crónicos, evaluación psiquiátrica y diferentes tipos de terapias. Estas últimas prestaciones alcanzaron una cobertura efectiva promedio de 26%. En distinta clasificación, las consultas médicas psiquiátricas representaron 3,9% del total de prestaciones bonificadas en salud mental por las Isapres abiertas, las que alcanzaron una cobertura promedio de 35%. Los días cama en psiquiatría fueron menos frecuentes (1,3%) y su cobertura encontró mayores restricciones, alcanzando sólo 18%. Finalmente, los test (0,2%/38%) y otras prestaciones adicionales no aranceladas por Fonasa (0,7%/44%) mostraron coberturas más altas, pero, fueron muy poco frecuentes.
- Del total de prestaciones de salud mental bonificadas por las isapres en 2020, 60% (1.281.329) se otorgaron a mujeres y 40% (855.510) a hombres. Un total de 361.950 personas beneficiarias hicieron uso de prestaciones de salud mental, 57,9% (209.415) fueron mujeres y 42,1% (152.535) hombres. Las tasas de uso de prestaciones de salud mental según sexo, indican que las mujeres utilizaron 38 prestaciones más que los hombres en promedio el año 2020, alcanzando 86 prestaciones anuales en promedio por cada 100 beneficiarias. Los hombres, en cambio, utilizaron 48 prestaciones anuales en promedio por 100 beneficiarios.
- La cobertura efectiva promedio de prestaciones relacionadas con salud mental fue de 31,6% para los hombres y de 27% para las mujeres. La menor cobertura obtenida por las mujeres se debe a que ellas tienen contratados planes más económicos que los hombres al haber enfrentado precios superiores en los planes comercializados hasta marzo de 2020.
- Con respecto a la cobertura promedio general del total de prestaciones bonificadas el año 2020, las coberturas de salud mental otorgadas a las mujeres presentan una brecha de -32,6 pp. y las otorgadas a hombres de -32,7 pp. Las brechas de cobertura entre hombres y mujeres por isapre abierta fluctuaron entre -1,6 pp. (Consalud) y -10,3 pp. (Cruz Blanca), todas a favor de los hombres.